(FE DE ERRATA DE LA LEY N°. 1151, LEY DEL DIGESTO JURÍDICO NICARAGÜENSE DE LA MATERIA DE DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN FÍSICA)

FE DE ERRATA

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 163 del 05 de septiembre de 2023

En la elaboración de los autógrafos de la Ley Nº. 1151, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Deporte, Educación Física y Recreación Física, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 145 del 10 de agosto de 2023, por un error involuntario se hizo referencia en el Renglón 2 del Anexo I Registro de normas vigentes a la Ley Nº. 858, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley Nº. 522, Ley General de Deporte, Educación Física y Recreación Física, incluyendo sus datos de aprobación y publicación, siendo lo correcto la "Ley Nº. 1107, Ley de Reforma a la Ley Nº. 522, Ley General de Deporte, Educación Física y Recreación Física.

Por lo antes expuesto, corríjase el Renglón 2 del Anexo I Registro de normas vigentes, de la Ley Nº. 1151, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Deporte, Educación Física y Recreación Física, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 145 del 10 de agosto de 2023, el que se leerá así:

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31784